Nombre del Contratista: **RODNEY BECERRA MEDINA** **Cedula: 7.705.415 DE NEIVA**	**VALOR INICIAL:** $17.500.000.00 **ADICIONAL No.1:** $ 000 **VALOR TOTAL:** $17.500.000.00
Certificado Disponibilidad No.738 27/01/2020 **Registro o Compromiso No.1185 27/02/2020** **Forma de Pago: Cinco (05) mensualidades**	**Periodo de Ejecución:** **DEL 19 DE ABRIL AL 18 DE MAYO DE 2020**

Objeto:
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO JURÍDICO PARA LA SECRETARIA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE NEIVA, EN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y TRÁMITE DE ACCIONES CONSTITUCIONALES DONDE SEA PARTE EL MUNICIPIO DE NEIVA, ASÍ COMO LA ASESORÍA EN TEMAS RELACIONADOS CON EL EJE DE INFRAESTRUCTURA.

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 19/03/2020
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN: 18/08/2020
Registro Banco de Proyectos: N/A

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En virtud del objeto contratado, y revisado el informe mensual del periodo del 19 de abril al 18 de mayo de 2020, la contratista RODNEY BECERRA MEDINA, desarrolló las actividades que se derivan del contrato Nº.428 del 27 de febrero de 2020 y del cual soy supervisor y me permito presentar el siguiente informe:

- Brindó apoyo jurídico en la revisión, análisis en el **DECRETO PRESIDENCIAL No 637 del 6 de mayo de 2020** – POR EL CUAL SE DECLARA UN ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

- Brindó apoyo jurídico en la revisión, análisis en el **DECRETO 639 DEL 8 DE MAYO DEL MINISTERIO DE HACIENDA** "Por el cual se crea el Programa de apoyo al empleo formal -PAEF, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020".

- Brindó apoyo jurídico en la revisión, análisis en el **DECRETO 659 DEL 13 DE MAYO DEL MINISTERIO DE HACIENDA** "Por el cual se entrega una transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria en favor de los beneficiarios de los programas Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor y Jóvenes en Acción y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecologica".

- Brindó apoyo jurídico en la revisión, análisis en el **DECRETO 660 DEL 13 DE MAYO DEL MINISTERIO DE EDUCACACIÓN** "Por el cual se dictan medidas relacionadas con el calendario académico para la prestación del servicio educativo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

- Brindó apoyo jurídico en la revisión, análisis y conceptualización de los controles inmediatos de legalidad según el CPACA de los procesos adelantadas ante el Tribunal Administrativo del Huila bajo los siguientes radicados:

  2020 – 000202 – 00 : "ORDEN DE CONTRATO DE SERVICIOS No 006 de 2020", remitida por el Alcalde de Neiva al "FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA –FOMCULTURA"
  CONTROL: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA
  M.P. Ramiro Aponte Pino

  2020 – 000208 – 00: "Listado de los Beneficiarios del Sisben Priorizado – COVID-19", para efectos del control inmediato de legalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 137 de 1994.
  CONTROL: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA – SALA SEXTA DE DECISIÓN
  M.P. JOSÉ MILLER LUGO BARRERO

  2020 – 000323 – 00 : "ORDEN DE SERVICIOS DE INTERVENTORÍA No. 011 DEL 6 DE ABRIL DE 2020", remitida por el Alcalde de Neiva a la "FUNDACIÓN COLOMBIA FLORECE"; la cual, autorizó la prestación del servicio de interventoría (por un valor de $300.000.000) para la orden de suministro 010 de 2020
  CONTROL: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA
  M.P. Ramiro Aponte Pino

  2020 – 000324 – 00 : "ORDEN DE CONTRATO DE SERVICIOS N° 006 de 2020"
  CONTROL: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA
  M.P. Enrique Dussán Cabrera

- Brindó apoyo jurídico en la revisión, análisis y conceptualización de varios Decretos en los cuales se resuelve lo siguiente: "POR MEDIO DEL CUAL SE TERMINA UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO Y PROVISIONALIDAD" basándonos en que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC - y el municipio de Neiva, mediante acuerdo 2018000006036 de 2018, convocaron a concurso de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de carrera administrativa de la planta de personal de la Alcaldía de Neiva – Huila. Dichos decretos son referentes a estos actos:

  "Termínese el nombramiento en encargo en el empleo como profesional universitario Código 219 grado 02 a partir del 4 de mayo de 2020 de la señora NEIFFE LUCERO SALAMANCA FALLA".

  "Termínese el nombramiento en encargo en el empleo como secretario ejecutivo Código 425 grado 18 a partir del 4 de mayo de 2020 de la señora MARTHA CECILIA GARCÍA NIEVA".

  "Termínese el nombramiento en encargo en el empleo como profesional universitario Código 219 grado 02 a partir del 4 de mayo de 2020 del señor RAMIRO FORERO YÁÑEZ"

  "Termínese el nombramiento en encargo en el empleo como auxiliar administrativo Código 407 grado 08 a partir del 4 de mayo de 2020 de la señora MERCEDES PERDOMO LEIVA".

  "Termínese el nombramiento en encargo en el empleo como auxiliar administrativo Código 407 grado 08 a partir del 4 de mayo de 2020 de la señora CRUZ MIREYA SANDOVAL CASTAÑO".

  "Termínese el nombramiento en encargo en el empleo como profesional universitario Código 219 grado 02 a partir del 4 de mayo de 2020 del señor CAMILO ANDRÉS FIERRO SILVA".

  "Termínese el nombramiento en encargo en el empleo como auxiliar administrativo Código 407 grado 04 a

partir del 4 de mayo de 2020 del señor JAVIER BOTERO SUAREZ".

"Termínese el nombramiento en encargo en el empleo como profesional universitario Código 219 grado 02 a partir del 4 de mayo de 2020 del señor ALEXANDER MOLINA GUZMÁN".

"Termínese el nombramiento en encargo en el empleo como auxiliar de servicios generales Código 470 grado 02 a partir del 4 de mayo de 2020 del señor JOSÉ IGNACIO MANÍOS PINZÓN".

"Termínese el nombramiento en encargo en el empleo como auxiliar administrativo Código 407 grado 04 a partir del 4 de mayo de 2020 del señor JOSÉ RAMIRO VELÁSQUEZ QUINTERO".

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
INICIO	01	19/03/2020
INFORME DE SUPERVISION 01	02	22/04/2020
INFORME DE SUPERVISION 02	03	19/05/2020

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

EN CUMPLIMIENTO A LA CLAUSULA SEXTA FORMA DE PAGO – EL CONTRATISTA TIENE DERECHO AL PAGO, CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PRESTADO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 19 DE ABRIL AL 18 DE MAYO DE 2020.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
COMPROBANTE EGRESO No. 357846	29/04/2020	$3.500.000.00	$3.500.000.00	$14.000.000
COMPROBANTE EGRESO No.	Pendiente de Pago	$3.500.000.00	$7.000.000.00	$10.500.000

Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
$17.500.000	$0	$17.500.000.00	$7.000.000.00	$10.500.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ Cláusula DECIMA OCTAVA Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal Nro. 2020902000000897 del 2020 así:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CODIGO	NOMBRE	VALOR
01	Valor del Contrato	**$17.500.000**
02	Publicación Gaceta	**$000**
03	Estampilla Bienestar Adulto mayor	**$350.000**
05	Estampilla Prodeporte	**$000.000**
06	Estampilla Pro Usco	**$000.000**
07	Estampilla Procultura	**$88.000**
08	Contrato Adicional	**$000**
	TOTAL	**$438.000**

- ✓ Cláusula DECIMA PRIMERA: Afiliación al Sistema Seguridad Social, se verifican estos pagos correspondientes al mes abril de 2020, según planilla No.9405091788, discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	Abril	**$400.000**
PENSION	Abril	**$512.000**
RIESGOS PROFESIONALES	Abril	**$ 16.800**
	T O T A L	**$928.800**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios Profesionales 428 del 27 de febrero de 2020 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 19 de abril y el 18 de mayo de 2020, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

CERT.DISPONIBILIDAD	REGISTRO O COMPROMISO	FUENTE/FINAN	VALOR A CANCELAR
No.738 27/01/2020	No. 1185 27/02/2020	0101	3.500.000.00
Valor a Pagar.			3.500.000.00

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el segundo pago parcial (2/05) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2020.

HERNAN MAURICIO PAREDES RIAÑO
Secretario Jurídico Municipal
SUPERVISOR

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva